



# Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología

Office CLASA

Boletín CLASA N°14



## BOLETIN ELECTRONICO de CLASA

### INSTITUCIONAL

En el marco del 15º Congreso Mundial de Anestesiología desarrollado en la ciudad de Buenos Aires el jueves 29 de marzo nos comprometemos a adherir a la declaración firmada el 13 de junio de 2010 en la ciudad de Helsinki con la CLASA y las Sociedades Nacionales Latinoamericanas de Anestesiología, para mejorar la seguridad del paciente en Latinoamérica.

#### DECLARACIÓN DE HELSINKI SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN ANESTESIOLOGÍA

*Conforme a lo aprobado en la última Asamblea General de CLASA, realizada en Panamá, se refrenda, afirma y firma lo ya hecho el 13 de junio de 2010 en Helsinki continuando con el slogan "los pacientes tienen derecho a esperar estar seguros y protegidos de los daños durante la atención médica". La anestesiología desempeña un rol preponderante en la parte perioperatoria: "la seguridad en anestesia es salvar vidas".*

Para tales efectos será necesaria la cooperación entre las organizaciones latinoamericanas para lograr las metas, para lo cual el aporte y el esfuerzo de la será instrumental que :

1. Todas las instituciones que provean cuidados anestésicos peri operatorios a los pacientes en Latinoamérica deben cumplir con un Standard mínimo de monitoreos recomendados por la CLASA tanto en quirófano como en las áreas destinadas a la recuperación anestésica.  
2. Dichas instituciones deben contar con protocolos y las instalaciones necesarias para un correcto manejo de lo siguiente:

- Chequeo de equipamiento y de drogas;
- Evaluación y preparación perioperatoria;
- Rotulado de jeringas;
- Intubación dificultosa o fallida;
- Hiperpirexia maligna;
- Anafilaxia;
- Toxicidad a anestésicos locales;
- Hemorragia masiva;
- Control de infecciones;
- Cuidados posoperatorios incluyendo tratamiento del dolor.

3. Todas las instituciones que provean sedación a los pacientes deben cumplir con los standards de sedación anestesiológicamente reconocidos para una práctica segura.

4. Todas las instituciones deben adherir a la iniciativa "Una Cirugía Segura Salva Vidas" y la lista de cotejo de la OMS.

5. Todos los departamentos de Anestesiología de Latinoamérica deben estar en condiciones de producir un informe anual de las medidas tomadas y de los resultados obtenidos, localmente, en el mejoramiento de la seguridad del paciente.

6. Todas las instituciones que proveen cuidado anestesiológico deben recolectar los datos necesarios para generar un informe anual de morbilidad y mortalidad entre los pacientes.

7. Todas las instituciones que provean cuidados anestesiológicos a los pacientes deben contribuir con la autoridad nacional reconocida u otro organismo auditor mayor, en un sistema de reporte de de practicas seguras e incidentes críticos en los pacientes.

Dr Gustavo Calabrese  
Presidente de CLASA



### AGENDA CIENTIFICA

#### **XXIV Congreso Peruano de Anestesiología**

**Fecha:** 17 al 20 de octubre de 2012.

**Lugar:** Hotel Los Delfines Lima, Perú.

**Web:** inscripciones@spaarperu.com

#### **Congreso FASA**

**Fecha:** 18-20 de octubre

**Lugar:** Ciudad del Este - Paraguay

**Web:** anestesia-py-congresos .org

#### **40 º Congreso Chileno de Anestesiología**

**Fecha:** 1-3 noviembre

**Lugar:** Valdivia -Chile

**Web:** sach@entelchile.net